

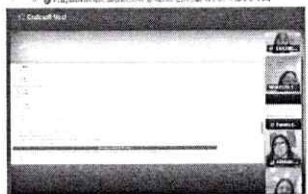
INFORME DE SUPERVISIÓN N- 4 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No C-05.06-066-2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION Y SANDRA MILENA ESTELLA RAMON CARVAJAL

Numero:	C-05.06-066-2026	Fecha:	Febrero 03 de 2026
Tipo:	Prestación de Servicios Profesionales	Modalidad:	Directa
Nombre del Contratante:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)		
NIT:	890.203.551-8		
Domicilio del Contratante:	Carrera 2 N° 5 – 14/22		
Representante Legal:	SONIA CASTELLANOS CASTRO		
Identificación:	C.C. No 63.394.013 de Málaga		
Nombre del Contratista:	SANDRA MILENA ESTELLA RAMON CARVAJAL		
Identificación:	C.C. No 55.175.942 DE Neiva – Huila		
Domicilio del Contratista:	Carrera 10 No 1-10 Málaga – Santander		
Teléfono del contratista:	3006108030		
Email:	sanmilrc@gmail.com		
Objeto Contractual	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERIA, PARA LA ATENCIÓN DE LA CONSULTA PARA LA CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCION 1018 DE 2025 MODIFICADA POR LA RESOLUCION 1752 DE 2025		
Supervisor:	TULIA LILIANA BARAJAS LIZCANO		
Valor del contrato:	TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) MCTE.		
Periodo de Pago:	Mensual		
Duración:	Ciento cinco(105) días		
Fecha de Inicio:	Febrero 16 de 2026		
Fecha de terminación:	Mayo 31 de 2026		
Lugar de prestación del servicio:	Concepción – Santander		

En Concepción Santander a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2026, TULIA LILIANA BARAJAS LIZCANO mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía número 60.360.245 de Cúcuta, en calidad de supervisora del presente contrato designado por el gerente de la ESE Hospital San Rafael del Municipio de Concepción suscribe el presente INFORME DE SUPERVISIÓN del cumplimiento del objeto del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS C-05.06-066-2026 descrito anteriormente.

Cumplimiento del contrato:

Se cumple el contrato como enfermera de discapacidad realizando las siguientes actividades en el mes de mayo de 2026:

Obligaciones Específicas del Contratista	Actividad Realizada	Evidencia
Realizar junto con los otros profesionales que hacen parte del equipo multidisciplinario de la ESE el procedimiento de certificación de discapacidad en modalidad telemedicina, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 1197 del 5 de 2024.	Realizó las 161 valoraciones según la agenda y programación, en las instalaciones de la ESE Hospital San Rafael, junto con el equipo en la modalidad de telemedicina a través de la plataforma grafosoft	
Hacer uso de la plataforma SISPRO para el registro de la valoración y certificación de discapacidad Registrar en el aplicativo (RLCPD) las valoraciones de los casos en que se identifique la condición de discapacidad de la persona.	Usó la plataforma SISPRO como integrante del equipo multidisciplinario para la totalidad de los casos valorados.	
Registrar en el aplicativo (RLCPD) las valoraciones de los casos en los que se identifique la condición de discapacidad de la persona.	Realizó el registro de la información en la plataforma SISPRO de cada uno de los casos valorados, con la debida aprobación de la valoración para la generación del certificado por parte del equipo multidisciplinario.	

Comprometidos con la Seguridad y Bienestar de nuestra comunidad... ¡El cuidado de su salud nuestra prioridad!

Expedir y hacer entrega al solicitante del certificado de discapacidad, en los casos en los que se identifique la condición, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 1197 del 5 de julio de 2024	Expidió a través del SISPRO como integrante del equipo multidisciplinario, los certificados de discapacidad, y fueron enviados oportunamente a las secretarías de Salud de los municipios agendados a través del grupo de WhatsApp para su respectiva entrega.	
Diligenciar y generar el consentimiento informado a la persona con discapacidad sobre el procedimiento a realizar por parte del equipo multidisciplinario de salud	Comprobó en la documentación aportada por la Secretaría de Salud de los municipios agendados para cada uno de los casos, el diligenciamiento del Formato de Consentimiento Informado	
Realizar la entrega del certificado de discapacidad en el aplicativo del Registro de Localización y caracterización de personas con discapacidad.	Verificó la recepción de los certificados enviados diariamente al referente de la secretaria de salud de los municipios asignados, posterior al desarrollo de la agenda.	
Guardar la debida reserva y discreción de la información.	Desarrolló con las integrantes del equipo multidisciplinario, el cumplimiento de la agenda garantizando las valoraciones en un espacio privado, y se suministró la información correspondiente a cada una de las personas evaluadas y/o a su (s) acompañantes (s) o en su defecto al representante o persona de apoyo.	
Garantizar la oportunidad en la atención, durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	Dio cumplimiento a los horarios establecidos de la agenda diaria, así como a los tiempos de valoración destinados para cada caso.	
Utilizar los elementos de protección tales como bata, guantes, mascarillas, delantales protectores y gafas necesarios para dar cumplimiento al Manual de bioseguridad del Hospital.	No aplica para esta vigencia	No aplica para esta vigencia
Aplicar las normas de bioseguridad y cumplir con la clasificación de los residuos hospitalarios que se generan en los servicios según lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios implementado por la ESE en la ejecución de los procedimientos.	Dio cumplimiento a las normas de bioseguridad y a lo establecido dentro del Plan de Gestión Integral de residuos hospitalarios	
Garantizar, la custodia, cuidado, buen uso y preservación de los equipos médicos y científicos, muebles y enseres, equipos de oficina y demás, que se encuentren a su disposición para la prestación del servicio.	No aplica para esta vigencia	No aplica para esta vigencia
Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del hospital.	No aplica para esta vigencia	No aplica para esta vigencia
Desarrollar las funciones a la luz de lo ordenado en la resolución 3100 de 2019 para lo cual se verificará la documentación que al respecto entrega el contratista.	Desarrolló las funciones con el cumplimiento de los estándares establecidos a los prestadores para garantizar la calidad y seguridad en la atención	
Atender y solucionar las objeciones presentadas por el CONTRATANTE relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad del CONTRATISTA en la atención de los usuarios.	Atendí y corregí las reclamaciones u observaciones realizadas durante el desarrollo y cumplimiento de las agendas programadas	

Garantizar la continuidad de la prestación del servicio durante el tiempo de la duración del contrato.	Desarrolló y dio cumplimiento al contrato con la realización de la totalidad de las valoraciones establecidas durante el tiempo establecido.	Como equipo 1 se emitió a través del SISPRO, 161 certificaciones en el periodo del 01 al 27 de mayo de 2026.
Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer las alternativas de solución.	Notificó a la coordinadora del programa los inconvenientes en la plataforma para el desarrollo de la modalidad de tele consulta y las alternativas de solución	
Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes del CONTRATANTE bajo su uso so pena de responder como CONTRATISTA, por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza a efectuar de los honorarios por percibir; autorización que se entiende expresa y escrita aplicable en cada caso.	No se presentaron novedades con el uso los equipos y las instalaciones brindadas por la ESE Hospital San Rafael de Concepción,	No aplica para esta vigencia
Dar cumplimiento a las Disposiciones del Código de Ética y buen gobierno de la Entidad contratante.	No se presentaron novedades con el código de ética de la entidad.	No aplica para esta vigencia
Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.	Suministró información veraz y confiable en la documentación aportada para la contratación	Documentación aportada al área de contratación de la ESE Hospital san Rafael de Concepción
Responder por cualquier responsabilidad patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputada a su responsabilidad a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia, se compromete a mantener indemne a la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION.	No se presentaron novedades con el cumplimiento de los reglamentos establecidos	No aplica para esta vigencia
Prestar sus servicios personales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.	No aplica para esta vigencia	No aplica para esta vigencia
Velar por el cumplimiento de los derechos del usuario.	No aplica para esta vigencia	No aplica para esta vigencia
El contratista se obliga a cancelar los aportes de ley al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.	Pagó la seguridad social como contratista, en los periodos establecidos	
El Contratista deberá presentar cuenta de cobro en la administración de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION una vez termine la ejecución de las actividades contratadas junto con los soportes mencionados en las anteriores obligaciones y la fotocopia del pago de salud y pensiones	Presentó las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la ESE Hospital San Rafael de Concepción, con los soportes requeridos	

El informe de ejecución del contratista junto con los soportes se puede verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. C-05.06-066-2026, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

Cumplimiento de las obligaciones legales:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral Planilla No 84316952 de mayo de 2026.

Cumplimiento Financiero:

En la cláusula quinta del contrato se pactó el valor del contrato, forma de pago y descuentos. El valor del presente contrato es la suma **TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) MCTE**. La ESE Hospital San Rafael de Concepción, en calidad de contratante pagara al contratista, previa presentación de informes de ejecución junto con la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, la presentación de la cuenta de cobro, conforme al periodo de pago que ha programado la Entidad y la certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato designado por la gerencia de la ESE.

CONCEPTO	VALOR
VALOR CONTRATO	\$ 13.000.000
Pago 1 febrero	\$ 1.600.000
Pago 2 marzo	\$ 4.040.000
Pago 3 abril	\$ 3.780.000
Pago 4 mayo	\$ 3.220.000
TOTA PAGADO	\$ 12.640.000
Saldo a favor de la ESE	\$ 360.000

A la fecha el contratista pago su seguridad social correspondiente al mes de mayo. El contratista presento las respectivas cuentas de cobro e informe de actividades.

Certificación de cumplimiento:

De acuerdo con la información antes relacionada, como supervisora del contrato de prestación de servicios **C-05.06-066-2026**, **CERTIFICO** que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, entregó al Contratante los bienes solicitados en las condiciones establecidas en el contrato.

Revisadas y verificadas las demás obligaciones del contrato tanto para contratante como para contratista se determina que las partes cumplieron a cabalidad y a satisfacción.

Dada en Concepción Santander, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

En constancia, firma

TULIA LILIANA BARAJAS LIZCANO
Supervisora
ESE Hospital San Rafael de Concepción